



Por extraordinario que recien
a las diez de la noche del dia de ayer,
me dice el Excmo. Sr. Secretario de
Estado y del Despacho de la Gobernacion
con fecha 15. del actual, que
S. M. la Reyna Gobernadora se
ha servido mandar, que se publi-
que y jure solemnemente la
Constitucion Politica de la Monar-
quia del año de 1812, acompaña-
dome al propio tiempo los D. Decretos
contenidos en el adjunto impreso

Lo que comunico a V. S. para
su inteligencia, satisfaccion de cu-

*Constitucion
Desorden que
estas q. estos
los honra
quedaran de
que tantos
absolu-
en este coney
en ni persona
de criminalidad
se les cuentan
si sabe al p.
de los Boletines
que firman los
Escuela
Venerable
A. D.*

Gobernadora de estos reinos, he venido en comen-
tilla la Nueva y comandante general de la Guardia Real de infanteria al teniente general
marques de Moneayo, y nombrar para que le reemplace al mariscal de campo D. Antonio
Secane, quien ademas volverá à encargarse de la comandancia general de la Guardia Real
de caballeria. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario à su cumplimiento. = YO LA
REINA GOBERNADORA. = En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1856. = A D. San-
tiago Mendez Vigo.

Como Reina Regenta y Gobernadora durante la menor edad de mi excelsa Hija la Reina
Doña ISABEL II, he venido en relevar de los cargos de inspector general de milicias
provinciales y comandante general de la Guardia Real de la misma arma al teniente general
conde de S. Roman, y nombro para reemplazarle en ambos mandos al de la misma clase
marques de Rodil. Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = YO LA
REINA GOBERNADORA. = En S. Ildefonso á 14 de Agosto de 1856. = A D. San-
tiagu Mendez Vigo.

Murcia : Imprenta de D. Sebastian Hernandez : Impresor del Gobierno Constitueional.

Decreto de la Villa del Olguin a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos treinta y

